

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 144 Mayo 30 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 097 del 18 de abril de 2017, en el sentido de aclarar que el valor a pagar al profesor JOSE RAFAEL TOVAR CUEVAS, son: Seis millones doscientos mil trescientos setenta y seis pesos m/cte. (\$6.200.376.00).

Categoría	Asociado
Total Horas	102
Valor Hora	\$60.788.00

Lo demás como figura en la resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Elaboró: Norma Hurtado

MARIA HELENA PINZÓN CARDENAS

Vicedecana Académica